



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

RESOLUCIÓN NÚMERO: 51
PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN

SERIE 2015-2016
SESIÓN ORDINARIA

RESOLUCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE JUNCOS, HONORABLE ALFREDO ALEJANDRO CARRIÓN, A FIRMAR UN CONTRATO CON EL DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DE FAMILIAS Y NIÑOS “ADFAN” PARA LA APROBACIÓN DE UNA PROPUESTA AL PROGRAMA “COMMUNITY SERVICES BLOCK GRANT” (CSBG) PARA LA CONTRATACIÓN DE AMAS DE LLAVES; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO:

El Artículo 2.001 de la Ley 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, mejor conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico establece que los municipios tendrán los poderes necesarios y convenientes para ejercer todas las facultades correspondientes a un gobierno local y lograr sus fines y funciones. El inciso (q) del antes mencionado artículo, establece que el Municipio podrá entrar en convenios con el gobierno federal, las agencias, departamentos, corporaciones públicas e instrumentalidad del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de obra e instalaciones públicas, de acuerdo a las leyes federales o estatales aplicables y para promover la viabilidad de la obra o del proyecto a llevarse a cabo toda delegación de competencias. Las dependencias e instrumentalidades públicas que acuerden delegar competencias a los municipios vendrán obligadas a transferirle los recursos fiscales y humanos necesarios para asumir tales competencias, a menos que el municipio certifique contar con sus propios recursos. La formalización de la contratación requerirá la aprobación previa de la Legislatura Municipal.

POR CUANTO:

El Municipio Autónomo de Juncos, sometió una propuesta, la cual fue aprobada por el Departamento de la Familia con los fondos (CSBG).

POR CUANTO:

Es necesario aprobar una Resolución autorizando al Alcalde de Juncos, o su representante autorizado a firmar un contrato para la aceptación de los fondos designados.

POR TANTO:

RESUELVASE, POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA, HOY 23 DE NOVIEMBRE DE 2015, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA:

Autorizar al Alcalde de Juncos o su representante autorizado, a firmar un contrato con el Departamento de la Familia, a través de la Administración de Familias y Niños (ADFAN) para la aprobación de una propuesta al Programa “Community Services Block Grant (CSBG) para la contratación de amas de llaves y para otros fines.

SECCIÓN 2DA:

Esta Resolución entrará en vigor una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

RESOLUCIÓN NÚMERO: 51
PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN
PÁGINA 3

SERIE 2015-2016
SESIÓN ORDINARIA

SECCIÓN 3RA: Copia de esta Resolución, debidamente certificada será enviada OCAM, Oficina de Finanzas, Departamento de la Familia, Oficina de Auditoría Interna, Oficina de Secretaría de Asuntos Federales y ADFAN.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 23 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015.


ISMAEL MONICA GONZÁLEZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


ARINDA COLÓN COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 23 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015.


ALFREDO ALEJANDRO CARRIÓN
ALCALDE



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

Hon. Ismael Mojica González
Presidente

CERTIFICACIÓN

Yo, **ARINDA I. COLÓN COLÓN**, Secretaria de la Legislatura Municipal de Juncos, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **RESOLUCIÓN NÚMERO 51, SERIE 2015-2016**, según aprobada por la **Legislatura Municipal** en la Sesión Ordinaria, el día 23 de noviembre de 2015. Con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores:

HON. ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ

HON. ELSIE ALEJANDRO OYOLA

HON. CARLOS L. MILIÁN LÓPEZ

HON. MARÍA D. MÁRQUEZ MASSAS

HON. MARÍA A. AMALBERT MILLÁN

HON. MARÍA L. MÉNDEZ FLORES

HON. YADARA LEBRÓN LÓPEZ

HON. LUZ M. PEREIRA GONZÁLEZ

HON. HON. MISAEL RIVERA RIVERA

HON. ANA H. SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

HON. JUANITA TORRES PEÑA

HON. JOSÉ O. REYES MOJICA

HON. ELÍ SAMUEL MORALES MORALES

HON. MIGUEL A. SÁNCHEZ FLORES

HON. CARLOS J. RODRÍGUEZ BELTRÁN

HON. EMMANUEL MOJICA

AUSENTES -0-

AUSENTES EXCUSADOS -0-

ABSTENCIÓN -0-

A FAVOR -16-

EN CONTRA -0-

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Juncos, Puerto Rico, hoy 25 de noviembre de 2015.


ARINDA I. COLÓN COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL